

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO VIGENCIA 2019



ROMPE LA CADENA DE LA CORRUPCIÓN

PRESENTACION



- ▶ En aras de fortalecer el trabajo institucional y de dar un marco de referencia para LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA EMPRESARIAL MAXIMILIANO NEIRA LAMUS, ha querido, además de cumplir con los requerimientos de la Ley 1474 de 2011, establecer un marco direccionado del que hacer público, definiendo las directrices y los mecanismos básicos para la realización de una administración clara, “Transparente”, de cara a la comunidad y de conformidad al marco legal aplicable a la gestión pública.
- ▶ El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, se construye con el fin de prevenir los riesgos que se pueden presentar en el desarrollo de cada uno de los procesos institucionales, definidos y contenidos en el Proyecto Educativo Institucional.



OBJETIVOS

- ▶ Fortalecer las instituciones democráticas y Promover el acceso a la información de la gestión pública, motivando a la ciudadanía en el ejercicio de los deberes y derechos del control social.
- ▶ Aportar a la transformación de condiciones estructurales y funcionales que han propiciado el crecimiento del flagelo de la corrupción, habilitando un escenario institucional adecuado para la adopción de estrategias concretas en materia de lucha contra la corrupción que orienten la gestión hacia la eficiencia y la transparencia.
- ▶ Promover la cultura de la legalidad en la Institución, generando espacios de trabajo conjunto con los diferentes órganos de control.

MARCO NORMATIVO



- ❑ Ley 1474 de 2011: Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
- ❑ Ley 1712 de 2014: Por medio de la cual se crea la ley de transparencia y del derecho de acceso a la información pública nacional y se dictan otras disposiciones".
- ❑ Decreto número 1081 de 2015: Por medio del cual se expide el Decreto Reglamentario Único del Sector Presidencia de la República
- ❑ Decreto 4791 de 2008: Art. 19, Por medio del cual se establece la “RENDICIÓN DE CUENTAS Y PUBLICIDAD, para las Instituciones Educativas, Con el fin de garantizar los principios de moralidad, imparcialidad, publicidad y transparencia en el manejo de los recursos del Fondo de Servicios Educativos.

ALCANCE



El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano hace parte del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, aplica para todos los servidores públicos que hacen parte de la Institución educativa, contratistas y padres de familia, al igual que otras entidades publicas y privadas que intervengan en desarrollo del objeto misional. Está contemplado dentro de la política de desarrollo administrativo de transparencia, participación y servicio al ciudadano. Para su aplicación es necesario:

- ▶ Apropiación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano por parte de la Alta Dirección de la entidad.
- ▶ Socialización del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, antes de su publicación, para que actores internos y externos formulen sus observaciones y propuestas.
- ▶ Promoción y divulgación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano. Las entidades deberán promocionarlo y divulgarlo dentro de su estrategia de rendición de cuentas.



ROMPE LA CADENA DE LA CORRUPCION

ESTRUCTURA



COMPONENTE No 01

GESTIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN



- ▶ La Política de Administración de Riesgos hace referencia al propósito de la Alta Dirección de gestionar el riesgo. Esta política debe estar alineada con la planificación estratégica de la entidad, con el fin de garantizar la eficacia de las acciones planteadas frente a los riesgos de corrupción identificados. Dentro del mapa institucional y de política de administración del riesgo de la entidad deberán contemplarse los riesgos de corrupción, para que a partir de ahí se realice un monitoreo a los controles establecidos para los mismos.

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO

Componente 1: Gestión del Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción

Subcomponente /Procesos	Actividades	Meta o producto	Responsable	Fecha programada
Política de administración de riesgos	Actualizar el plan anticorrupción y atención al ciudadano de conformidad con los cambios definidos en las ESTRATEGIAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO	plan anticorrupción y atención al ciudadano	Rector y Asesor de apoyo a la Gestión	Enero
Construcción mapa de riesgos de corrupción	Actualización del mapa de riesgos de corrupción tomando como referencia la guía de gestión del riesgo de corrupción.	Mapa de riesgos de corrupción	Rector y Asesor de apoyo a la Gestión	Enero
Consulta y divulgación	Publicar el Plan anticorrupción y atención al ciudadano y el mapa de riesgos de corrupción en la página web institucional.	publicación en la pagina web institucional	Rector	Febrero
Monitoreo y revisión	Cada responsable de las actividades programadas deberán remitir a Rectoría las evidencia del trabajo realizado para efectuar la revisión del cumplimiento del PAAC	Evidencias	Todas las dependencias	Hasta el dia 30 de abril, agosto y diciembre
Seguimiento	En las fechas indicadas enviar informe a la oficina de control interno si hay cambios por actualizaciones del plan Anticorrupción y el mapa de riesgos de corrupción.	Informe	Rector y Profesional de apoyo a la Gestión	En el mes de mayo, septiembre y enero

MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCION



Herramienta que le permite a la entidad identificar, analizar y controlar los posibles hechos generadores de corrupción, tanto internos como externos. A partir de la determinación de los riesgos de posibles actos de corrupción, causas y sus consecuencias se establecen las medidas orientadas a controlarlos.



INSTITUCION EDUCATIVA MAXIMILIANO NEIRA LAMUS

MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN

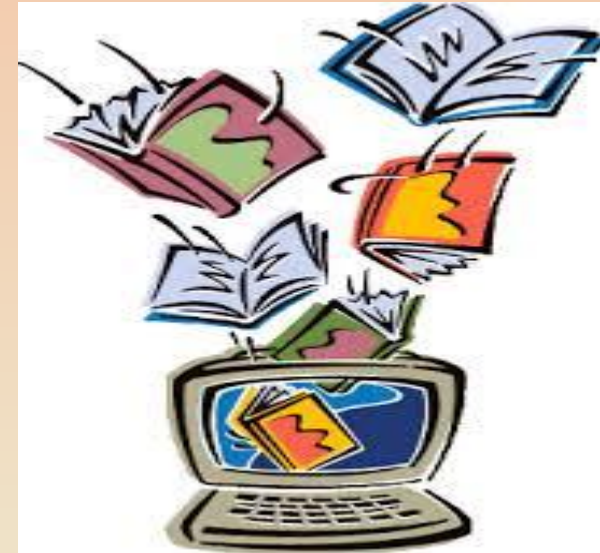
Vigente desde el
30-03-17

IDENTIFICACION DEL RIESGO				VALORACION DEL RIESGO DE CORRUPCION									MONITOREO Y REVISION				
PROCESO/ OBJETIVO	CAUSAS	RIESGO	CONSECUENCIA	ANALISIS DEL RIESGO			CONTROLES	EVALUACION DEL RIESGO			FECHA	ACCIONES	RESPONSABLES	INDICADOR			
				PROBABILIDAD	IMPACTO	ZONA DEL RIESGO		PROBABILIDAD	IMPACTO	ZONA DEL RIESGO					ACCIONES ASOCIADAS AL CONTROL		
															PERIODO DE EJECUCION	ACCIONES	REGISTRO
Gestión Estratégica: Tener las herramientas esenciales para liderar, articular y coordinar todas las acciones institucionales. Cultura Institucional: Dar sentido, reconocimiento y legitimidad a las acciones institucionales.	1-Desconocimiento de la normatividad que rige las IE 2-Incumplimiento de las funciones y actividades asignadas. 2-No contar con mecanismos de publicacion eficientes.	OCULTAR INFORMACIÓN CONSIDERADA PÚBLICA. Cuando se incumple con la publicacion de los informes financieros solicitados por los entes de control y Rendicion de cuentas	1-Sanciones disciplinarias. 2-Inconformismo de la comunidad educativa y desinformacion.	3	20	EXTREMA	Pagina web Cronogramas establecidos por los entes de control Circulares de solicitud de información	3	10	ALTA	Diario	Construccion de control de rendicion de informes	Control	JULIO	Verificacion la existencia del control y su diligenciamiento	Rector, asesor de apoyo	Total de informes rendidos en los terminos establecidos
Administración de la planta física y de los recursos Garantizar buenas condiciones de infraestructura y dotación para una adecuada prestación de los servicios.	1-Desconocimiento de la normatividad aplicable a la contratación	EXTRAMILIMITACIÓN DE FUNCIONES: Exigir en los estudios y documentos previos a la contratación, requisitos no necesarios o sobreestimados para favorecer a los contratistas a cambio de beneficio propios	1-Perdida de Imagen Institucional 2-Procesos Disciplinarios	3	10	ALTA	Procedimiento de cotratacion Ley 80 del 93 y sus decretos reglamentarios Colombia compra eficiente	3	10	ALTA	Cada vez que se inicie la etapa precontractual	Actualizacion del manual de contratacion y publicacion en la pagina web institucional	Acta de socializacion	JUNIO	Verificar el acta de socialización	Rector, Auxiliar administrativo y Asesor Apoyo a la Gestión	Procedimiento de contratación socializado

COMPONENTE No 02

ESTRATEGIA DE RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES

- Facilita el acceso a los servicios que brinda la administración pública, y le permite a las entidades simplificar, estandarizar, eliminar, optimizar y automatizar los trámites existentes, acercando el ciudadano a los servicios que presta el Estado, mediante la modernización y el aumento de la eficiencia de sus procedimientos.



No.	NOMBRE DEL TRAMITE, PROCESO O PROCEDIMIENTO	TIPO DE RACIONALIZACION	ACCION ESPECIFICA DE RACIONALIZACION	SITUACION ACTUAL	DESCRIPCION DE LA MEJORA A REALIZAR AL TRAMITE, PROCESO O PROCEDIMIENTO	BENEFICIO AL CIUDADANO Y/O ENTIDAD	DEPENDENCIA RESPONSABLE	FECHA REALIZACION	
								INICIO DD/MM/AA	FIN DD/MM/AA
1	Sistematizacion y digitalizacion del archivo central de la institucion educativa	Tecnológico	A traves de un aplicativo se indexara el inventario documental de la institucion educativa y digitalizara los expedientes a traves del mismo sistema.	En proceso	Cumplimiento a la ley general de archivos, proteccion de la informacion, cumplimiento a lo dispuesto en las TRD aprobadas para la IE y consulta en tiempo real de la informacion.	Proteccion de los archivos y consulta en tiempo real de los mismos	Rectoria, consejo directivo, auxiliar administrativo	Junio	Diciembre
2	Registro sistematizado de los PQR, oficios, solicitudes etc, en la ventanilla unica de correspondencia	Tecnológico	A traves de un aplicativo se registrara la correspondencia identificando su tipologia, redireccionando en medio magnetico a traves de correo electronico a la dependencia encargada	En proceso	Respuesta de solicitudes, peticiones etc en forma oportuna y por el personal idoneo. Agilidad en la consulta de la correspondencia de acuerdo a la parametrizacion de su indexacion	agilidad en el tramite Comodidad para el usuario Menor costo en el tiempo	Rectoria, consejo directivo, auxiliar administrativo	Junio	Diciembre

COMPONENTE No 03 RENDICIÓN DE CUENTAS

Expresión del control social que comprende acciones de petición de información, diálogos e incentivos. Busca la adopción de un proceso transversal permanente de interacción entre servidores públicos –entidades– ciudadanos y los actores interesados en la gestión de los primeros y sus resultados. Así mismo, busca la transparencia de la gestión de la Administración Pública para lograr la adopción de los principios de Buen Gobierno.



ROMPE LA CADENA DE LA CORRUPCION





INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA EMPRESARIAL "MAXIMILIANO NEIRA LAMUS"
NIT 809006555-8

**PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN
AL CIUDADANO-COMPONENTE:**

ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Vigente desde el
30-03-16

Subcomponente	Actividades		Meta o Producto	Responsable	Fecha programada
Información de calidad y en lenguaje comprensible	1.1	En los informes de rendición de cuentas presentar la información de interés a la comunidad, como los ingresos y las inversiones realizadas	Informes de rendición de cuentas	Asesor de apoyo y auxiliar administrativo	Trimestralmente y anualmente
Diálogo de doble vía con la ciudadanía y sus organizaciones	2.1	Generar espacios con la comunidad para retroalimentar la gestión de la institucional.	Reuniones	Rector	Noviembre
Incentivos para motivar la cultura de la rendición y petición de cuentas	3.1	Solicitar vía correo a cada representante con máximo quince días de anticipación los informes de la gestión académica, directiva, financiera y a la comunidad	Informes de gestión por dependencias	Auxiliar administrativo y Representante de cada dependencia	enero de 2020
Evaluación y retroalimentación a la gestión institucional	4.1	Aplicación de encuestas para medir el grado de satisfacción de los integrantes de la comunidad frente al desarrollo de las actividades que adelanta la institución en cada una de sus gestiones	Encuestas y análisis de resultados	Rector, coordinadores y directores de grupo	Noviembre

COMPONENTE No 04 MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCION AL CIUDADANO

- ▶ Centra sus esfuerzos en garantizar el acceso de los ciudadanos a los trámites y servicios de la Administración Pública conforme a los principios de información completa, clara, consistente, con altos niveles de calidad, oportunidad en el servicio y ajuste a las necesidades, realidades y expectativas del ciudadano.



ROMPE LA CADENA DE LA CORRUPCION





II INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA EMPRESARIAL "MAXIMILIANO NEIRA LAMUS"
NIT 809006555-8

**Vigente desde el
30-03-16**

**PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN
AL CIUDADANO-COMPONENTE:**

**MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCIÓN
AL CIUDADANO**

Subcomponente	Actividades	Producto	Responsable	Fecha programada
Estructura administrativa y Direccionamiento estratégico	1.1 Crear la política de atención al ciudadano orientada al uso de la tecnología para acceder a los servicios que presta la entidad	Acta de reunión	Rector	Julio 30
Fortalecimiento de los canales de atención	2.1 Realizar ajustes razonables a los espacios físicos de atención y servicio al ciudadano para garantizar su accesibilidad	Reubicación o redistribución de espacios	Rector y consejo directivo	Noviembre 30
Talento humano	3.1 Sensibilizar a los funcionarios sobre el buen trato y el respeto a los usuarios de los servicios que presta la entidad	Socialización de material	Rector y auxiliar administrativo	Julio 30
Normativo y procedimental	4.1 Elaboración del protocolo de atención al ciudadano	Protocolo de atención al ciudadano	Rector y asesor de apoyo a la gestión	mayo 30
Relacionamiento con el ciudadano	5.1 Caracterizar a los ciudadanos - usuarios - grupos de interés y revisar los canales, mecanismos de información y comunicación empleados por la entidad	Caracterización de los usuarios	Rector y asesor de apoyo a la gestión	Agosto 30

COMPONENTE No 05 MECANISMOS PARA LA TRANSPARENCIA Y EL ACCESO A LA INFORMACIÓN

- ▶ Este componente recoge los lineamientos para la garantía del derecho fundamental de Acceso a la Información Pública regulado por la Ley 1712 de 2014 y el Decreto Reglamentario 1081 de 2015, según la cual toda persona puede acceder a la información pública en posesión o bajo el control de los sujetos obligados de la ley. En tal sentido, las entidades están llamadas a incluir en su plan anticorrupción acciones encaminadas al fortalecimiento del derecho de acceso a la información pública tanto en la gestión administrativa, como en los servidores públicos y ciudadanos.
- ▶ La garantía del derecho implica: La obligación de divulgar proactivamente la información pública, Responder de buena fe, de manera adecuada, veraz, oportuna y accesible a las solicitudes de acceso y La obligación de producir o capturar la información pública.
- ▶ Obligación de generar una cultura de transparencia: Implica la obligación de implementar adecuadamente la ley y sus instrumentos





INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA EMPRESARIAL “MAXIMILIANO NEIRA LAMUS”
NIT 809006555-8

**Vigente desde el
30-03-16**

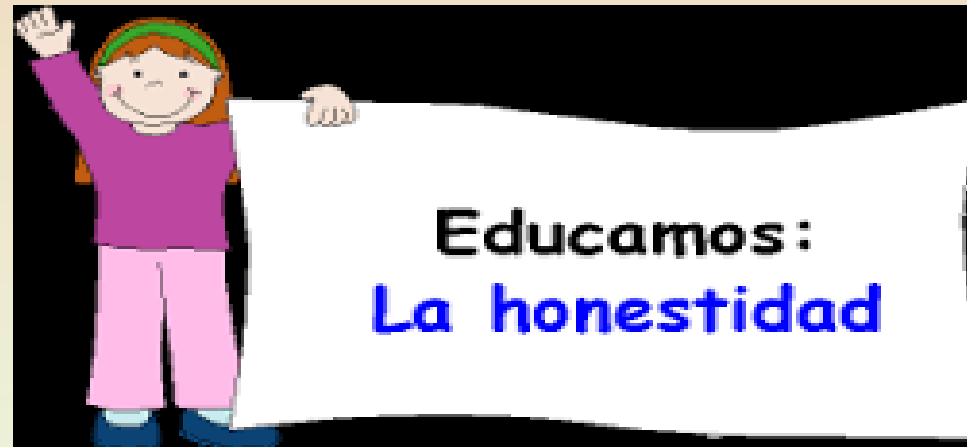
**PLAN ANTICORRUPCION Y ATENCION AL
CIUDADANO-COMPONENTE:**

TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION

Subcomponente	Actividades	Meta o Producto	Indicador	Responsable	Fecha programada
Lineamientos de transparencia activa	1.1 Publicar y rendir la informacion en los terminos que fia el articulo 19 del decreto 4791 de 2008 con respecto al cumplimiento del principio de publicidad y transparencia que rigen los fondos de servicios educativos	1-Informes Radicados 2-Informes Publicados 3-Indexacion de informacion den plataformas Publicacion de informes en carteleras o pagina web	100% de cumplimiento con los informes requeridos según el art 19 decreto 4791 de 2008.	Rector Asesor de apoyo a la Gestión Auxiliar administrativo	Todos los meses
Lineamientos de transparencia pasiva	2.1 Socialziacion de lo términos de respuesta al derecho de petición de documentos y de información que señala la Ley 1755 de 2015.	Acta de reuniones	Total de funcionarios de atencion al ciudadano socializados	Todas las dependencias	agosto
Elaboración de los instrumentos de Gestión de la Información	3.1 Control en forma tecnologica de las solicitudes y peticiones de los ciudadanos	Control de registros -aplicativo	Total de solicitudes y peticiones registradas en el control de registros	Auxiliares asministrativos	septiembre
Criterio diferencial de Accesibilidad	4.1 Hacer seguimiento de la Señalización de las dependencias de la institucion y de prevencion de riesgos	señalizacion	NA	Rector	Agosto
Monitoreo del Acceso a la Información Pública	5.1 A traves del control de solicitudes y peticiones realizar el seguimiento y generar un informe de acceso a la información	Informes de seguimiento	Realización del informe de seguimiento de acceso a la información	Auxiliar administrativo y asesor de apoyo a la gestión	enero de 2020

COMPONENTE No 06 INICIATIVAS ADICIONALES

- ▶ Las entidades deberán contemplar iniciativas que permitan fortalecer su estrategia de lucha contra la corrupción. En este sentido, se extiende una invitación a las entidades del orden nacional, departamental y municipal, para que incorporen dentro de su ejercicio de planeación, estrategias encaminadas a fomentar la integridad, la participación ciudadana, brindar transparencia y eficiencia en el uso de los recursos físicos, financieros, tecnológicos y de talento humano, con el fin de visibilizar el accionar de la administración pública.





INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA EMPRESARIAL "MAXIMILIANO NEIRA LAMUS"

NIT 809006555-8

Vigente desde
el
30-03-16

PLAN ANTICORRUPCION Y ATENCION AL
CIUDADANO-COMPONENTE:

INICIATIVAS ADICIONALES

Subcomponente	Actividades	Producto	Responsable	Fecha programada
Iniciativas adicionales	1.1 Establecer como salvapantallas de los equipos de computo del personal administrativo el protocolo de atencion al ciudadano	Protocolo	Rector-Docente de sistemas	agosto

SEGUIMIENTO

- ▶ Lo efectúa el Jefe de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces.
- ▶ Deberá adelantarse con corte a las siguientes fechas: 30 de abril, 31 de agosto y 31 de diciembre.
- ▶ Se publicará dentro de los diez (10) primeros días hábiles de los meses de: mayo, septiembre y enero.





**NADIE HA DICHO QUE
SERÁ FACIL, PERO CON EL
COMPROMISO DE TODOS
VALDRA LA PENA**

**ALVARO CRUZ LOPERA
RECTOR**